

Comunicado sobre el PACTO de gobierno en Murcia.

Asociación Libertas Sui Iuris.

Tras la reunión mantenida con fecha 25 de julio de 2019 en las dependencias del partido Vox en la Asamblea Regional de Murcia con los diputados regionales a continuación trasladamos a afiliados y simpatizantes de la Asociación Libertas nuestra valoración de la mencionada reunión.

Primeramente los diputados de Vox nos han trasladado su decisión de votar a favor de la investidura del candidato del PP Fernando Lopez Miras como presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, acto que tienen previsto realizarse el viernes día 26 de julio de 2019.

En segundo lugar nos han hecho saber los motivos que les han inclinado a esta decisión favorable a la investidura del representante del Partido Popular.

Los puntos fundamentales del acuerdo alcanzado con el Partido Popular en referencia a los temas que afectan a la libertad son:

1º- Se garantizará el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación moral y religiosa de acuerdo con sus convicciones, tal y como está contemplado en el artículo 27.3 de la Constitución Española. Para ello se reforzarán las labores de inspección de la Consejería de Educación de la CARM para evitar el adoctrinamiento político en las aulas.

Los padres tienen derecho a ser informados y elegir el tipo de educación moral que reciban sus hijos.

2º- Se garantizará la obligatoriedad del consentimiento expreso con el objeto de que los padres puedan elegir la asistencia o no a enseñanzas, charlas, talleres, o actividades escolares no regladas, relacionadas con contenidos éticos, sociales, cívicos, morales o sexuales.

3º- Pondremos en marcha de forma progresiva el cheque escolar, que comenzará con la educación de 0 a 3 años.

4º- Se promoverá la libertad de elección de centro educativo.

5º- Se respetará la potestad de los centros educativos de adaptar los contenidos formativos a la identidad del centro, siempre que esta sea coherente con los principios de libertad de educación recogidos en la Constitución Española.

6º- Nos comprometemos con la defensa de la Libertad de Cátedra.

ANÁLISIS DEL ACUERDO ALCANZADO:

En referencia al punto primero no nos parece ningún logro garantizarnos mediante un acuerdo lo que ya aparece en la Constitución Española, máxime cuando la consejería de educación describe en las **Instrucciones Generales de inicio del curso para el 2019-2020** que **se destinan recursos humanos y materiales a las charlas LGTBI**, del mismo modo existen distintas partidas y subvenciones previstas para estos colectivos, programados en los **cursos de formación de profesores** y se dedican recursos a formación en ideología de género. Consideramos que sin estas rectificaciones de forma fehaciente se convierte en papel mojado el acuerdo alcanzado en estos puntos.

En referencia al punto segundo, nos parece oportuno decir que ya en el curso anterior 2018-2019 la consejería de educación se comprometió a garantizar este derecho que está consolidado en la ley y derechos fundamentales, que se refieren a la patria potestad de los padres, no obstante no se evitó totalmente que se produjeran charlas en diferentes colegios e institutos de la región y de igual modo de forma transversal en muchas asignaturas se educa en esta ideología, algo que se va consolidando año tras año. Por lo tanto ante la clara voluntad del Partido Popular y su socio de gobierno Ciudadanos de implantar esta ideología de nada sirve decir que se reforzará la inspección, es absurdo y contradictorio programar adoctrinamiento por una parte y decir que se va a controlar por otra con inspección.

En lo referente al cheque escolar desde 0 a 3 años esto no podemos considerarlo un logro diferenciador, es política que la izquierda está implantando en comunidades como la valenciana.

Nada concreto se habla de garantizar la elección de centro, solamente buenas intenciones. El Partido Popular lo lleva en su programa y no es un logro de Vox.

En lo referente a los puntos cinco y seis de respeto a la libertad de ideario y de cátedra, ya es un derecho consolidado y no se explica cómo se va a garantizar. En cambio **no se habla en absoluto de parar el desarrollo del reglamento en lo que se refiere a los observatorios ideológicos** que ya están constituidos y que actuarán como una **“policía política” para multar y sancionar** a todos aquellos centros educativos que no cumplan con la ley LGTBI, es para esto que se han creado, por el gobierno del Partido Popular. De esto nada se habla.

Por lo tanto, lejos de haber conseguido un pacto favorable a la libertad, siguiendo el mandato del electorado de Vox y su programa consideramos que el pacto alcanzado no deja de ser un cheque en blanco para el próximo ejecutivo en lo que se refiere a las leyes coactivas de género.

Francisco Martínez Peñaranda.

Pte. Asociación Libertas Sui Iuris.